

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autorizase Orden de Compra que indica.

EL QUISCO, Agosto 08 de 2011

Nº 1652 1 ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. Ley Nº19.886, Art. 7º y 8º del Reglamento de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Memorando Nº 12012011 de fecha 08.08.11, de la Jefa del Departamento de Finanzas:

CONSIDERANDO: la necesidad de calefaccionar el edificio municipal, para el buen servicio del personal municipal y de los contribuyentes:

DECRETO:

- I. Autorizase a través de Convenio Marco Orden de Compra Nº 3694-170-CMII, por la adquisición de 900 litros de gas licuado a granel Gasco, al proveedor Gasco GLP S.A., RUT Nº 96.568.740-8, por la suma de \$ 434.280 (Cuatrocientos treinta y cuatro mil doscientos ochenta pesos) Impuesto incluido.
- II. Impútese este gasto al Subt. 22 Item 05 Asig. 003 "Gas" Área Gestión "Interna" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio Adquisiciones, Control y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



MARLENE CATALAN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Adquisición
Control
Archivo